



ACTA DE AUDIENCIA DE INDIVIDUALIZACIÓN DE PENA Y SENTENCIA

Bogotá, D. C.,

Hora Inicio:

RADICACIÓN No. 1100160000

Sala:

Hora Final:

N. I.

JUEZ (A):

FISCAL:

ACUSADO:

DEFENSOR:

VÍCTIMA:

APODERADO DE VÍCTIMA:

MIN. PÚBLICO:

DELITO:

Una vez instalada la audiencia el Juez procedió a:

1. Verificar la presencia de las partes
2. Abierta por el Juez la audiencia, ordenó a la Fiscalía correr traslado del escrito de acusación con aceptación de cargos al Apoderado de la Víctima, Ministerio Público y a la Defensa y dar lectura al mismo. Así mismo, se corrió traslado de los elementos materiales probatorios y evidencias físicas que desvirtúan la presunción de inocencia. Las partes no presentaron observación alguna al escrito de allanamiento.
3. Seguidamente el Juez (a) procedió a verificar el allanamiento a los cargos, que se realizó ante el Juez de Garantías, determinando que se hizo por parte del imputado de manera libre, consciente, voluntaria y debidamente asesorado por su defensor.
4. De conformidad con lo señalado en el artículo 447 del C. de P. Penal, se concedió brevemente el uso de la palabra, por una sola vez, inicialmente a la Fiscalía y en su orden a los demás sujetos procesales, para que se refieran a las condiciones individuales, familiares, sociales, modo de vivir y antecedentes de todo orden del culpable, pudiéndose referir igualmente a la determinación de la pena aplicable y a la concesión de algún subrogado.
5. Se procedió a proferir el fallo correspondiente. Expuestas por el Despacho las consideraciones fácticas, jurídicas y probatorias en que se fundamenta la sentencia de condena, se transcribe la parte resolutive así:

Secretario (a).



GP 059-1



SCS780-1